



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 14

Lunes 17 de Febrero del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 45.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



FIRMADO POR:
- LAURA VALERIA RUIZ SANCHEZ
PROFESOR DE FIRMA: 10860437
EXPEDIENTE 00945/2020 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE TIJUANA

D355438274FEFC0BE2AF90D3CAE8BF1BC377992F66C8C68FEA8A9E37118

EDICTO

Se convoca a postores: En el expediente número 945/2020 radicado en el Juzgado Décimo Civil Especializado en Materia Mercantil de esta Ciudad, relativo al juicio **ORAL MERCANTIL** promovido por **CEMEX, S.A.B. DE C.V. y CEMEX CONCRETOS, S. A. DE C.V.** en contra de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HARBOR, S.A. DE C.V., ADOLFO JORGE HARISPURU BORQUEZ y JORGE ALEJANDRO HARISPURU BORQUEZ**, en audiencia de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, en relación con el auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, en el cual se señala para que tenga verificativo la audiencia de **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, del bien inmueble embargado identificado como: **PREDIO RUSTICO EJIDO COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN CENTRAL DE LA PARCELA 389 Z1 P4/25, SUPERFICIE DE 4.267542 HECTÁREAS, COLINDA AL NORTE, EN 201.243 M. DE ORIENTE A PONIENTE 184.073 M. CON PARCELA 380; 17.17 M. CON PARCELA CON PARCELA 379, AL SUR EN 205.213 M. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL NORESTE EN 208.00 M. CON FRACCIÓN DE LA PARCELA 389, AL OESTE EN 212.41 M. CON FRACCIÓN DE LA MISMA PARCELA 389, CLAVE CATASTRAL 180027441012**, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HARBOR S.A. DE C.V.**; se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. En preparación de la misma, convóquese a postores mediante la publicación de edictos en los estrados de Recaudación de Rentas del Estado y de este Juzgado, así como lo pide el promoviente a la *Agencia Fiscal del Estado de Sonora de la Secretaría de Hacienda, adscrita a la Dirección General de Recaudación, en Obregón, Sonora*; igualmente deberán publicarse en un *periódico de amplia circulación de la entidad federativa* a elección del interesado, por **dos veces, debiendo mediar un lapso de nueve días** entre la primera y la segunda publicación; en el entendido de que como los edictos acordados con antelación únicamente se tratan de un anuncio dirigido al público que pudiera tener interés en comprar bienes sujetos a remate, su simple publicación en el periódico, no puede constituir en sí misma una actuación judicial, por lo que el hecho de que dicha publicación se realice en días inhábiles, no constituye una infracción al procedimiento, por tal razón se autoriza su publicación en días naturales del calendario Gregoriano; asimismo, entre la fecha de remate y la última publicación deberá mediar un plazo de no menor de cinco días; atento a lo dispuesto por los artículos 1411, 1412 y demás relativos del Código de Comercio.- Asimismo, hágase del conocimiento del público en general que servirá de base para la subasta el precio fijado en el avalúo rendido por el perito tercero en discordia, por la cantidad de **\$3'450,00.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y que será postura legal la que cubra la cantidad de **\$2,300,000.00 Pesos (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, equivalente a las dos terceras partes del precio del mismo; por último, se hace del conocimiento del público en general que la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** será celebrada en el domicilio del Juzgado Décimo Civil, especializado en materia mercantil ubicado en Vía Rápida Poniente s/n, entre Avenida 16 de septiembre, Colonia 20 de noviembre, C.P. 22439, en esta Ciudad de Tijuana.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 15 DE ENERO DEL AÑO 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DECIMO CIVIL
ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL**

LIC. LAURA VALERIA RUIZ SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



EDICTOS

Convocatoria a **Remate en Primera y Pública Almoneda** expediente número 694/2019, radicado ante el **Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **Humberto Cárdenas Saucedá**, en contra de **Marco Antonio Estrada López**, se señalaron las **nueve horas del día cinco de marzo del año dos mil veinticinco**, a fin de que tenga verificativo la **diligencia de remate en primera y pública almoneda**, respecto al bien inmueble consistente en:

Inmueble tipo casa habitación, ubicado en lote 7, manzana 4, fraccionamiento Bicentenario, en el Municipio de Guaymas, Sonora, con clave catastral 310004618004, con una superficie de 135.66 M2, con uso de suelo habitacional, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste en 7.14 metros, colindando con lote 8.

Al Sureste en 7.14 metros, colindando con avenida Jimena.

Al Noroeste en 19.00 metros, colindando con lote 9.

Al Suroeste en 19.00 metros, colindando con lote 5.

Mismo inmueble que se encuentra inscrito a nombre de la parte demandada **Marco Antonio Estrada López**, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guaymas, Sonora, bajo el número de inscripción 112834, sección inmobiliaria, libro 1, volumen 8318, con fecha de registro de nueve de agosto de dos mil dieciocho.

Por lo que se ordena convocar a postores y acreedores registrales por medio de publicación de edictos por dos veces dentro de nueve días, en el periódico Tribuna Sonora, en la inteligencia de que la postura legal para el inmueble embargado en autos, lo es la cantidad que cubra las **dos terceras partes de \$373,000.00 (trescientos setenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional)**, correspondiente al avalúo pericial más alto.

Por otra parte, se les deberá hacer saber a los postores y acreedores que deberán comparecer en la hora y fecha señalada, en el local que ocupa este H. Juzgado a efectos de que si tienen interés intervengan en el remate de referencia, asimismo las personas interesadas en participar como postores deberán comparecer iniciada la diligencia de remate, exhibiendo la boleta de depósito correspondiente.

EN GUAYMAS, SONORA A 28 DE ENERO DE 2025
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRAN.

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE GUAYMAS SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

NOTIFICACIÓN A LA C. LUCIA VEGA CUESTA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **LUCIA VEGA CUESTA**, EXPEDIENTE N° **119/2022**, ANTE JUZGADO **SEGUNDO** CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para el trámite de este la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

SEGUNDO.- La parte actora HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por conducto de su apoderado acreditó los extremos de la acción ejercitada en la vía hipotecaria, mientras que la parte demandada Lucia Vega Cuesta, fue juzgada en rebeldía; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada **Lucia Vega Cuesta**, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de **\$2,514,333.38 (dos millones quinientos catorce mil trescientos treinta y tres pesos 38/100 moneda nacional)**, por con concepto de capital vigente o suerte principal.

CUARTO.- Se condena a la parte acreditada **Lucia Vega Cuesta**, a pagar a favor de la parte actora que, los intereses devengados a partir del cinco de agosto de 2021, hasta el día del presente fallo, diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro en que se da por vencido anticipadamente el plazo del crédito; conforme a lo establecido en la cláusula décima cuarta del contrato base; previa su legal liquidación que se haga en ejecución de sentencia en la vía incidental con fundamento en el artículos 408 del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora.

QUINTO.- En cuanto a la condena de intereses moratorios, debe decirse que se absuelve a la demanda **Lucia Vega Cuesta**, al pago de estos, en base a lo expuesto en el considerativo X del presente fallo.

SEXTO.- Se condena a la parte acreditada **Lucia Vega Cuesta**, a pagar a favor de la parte actora, los gastos de cobranza; devengados a partir del cinco de agosto de dos mil veintiuno, hasta el día del presente fallo, diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, en que se da por vencido anticipadamente el plazo del crédito, conforme a lo establecido en la cláusula décima tercera, apartado III, del capítulo segundo de Comisiones y Tasas de Interés, del Contrato base; previa su legal liquidación que se haga en ejecución de sentencia en la vía incidental con fundamento en el artículos 408 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Por lo que respecta a la condena de **gastos de cobranzas** que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígaselo que al respecto se absuelve a la parte demandada de dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el Clausula quinta, en donde se estableció que dicha comisión se pagaría mensualmente; y, si en la especie el crédito se dio por vencido anticipadamente tal como se desprende de líneas precedentes no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitere su petición la improcedencia de su petición.

SEPTIMO.- Se condena a la parte acreditada **Lucia Vega Cuesta**, a pagar en favor de la parte actora, las primas de seguro; devengados a partir del cinco de agosto de dos mil

veintiuno, hasta el día del presente fallo, diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, en que se da por vencido anticipadamente el plazo del crédito, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima séptima del contrato base; previa su legal liquidación que se haga en ejecución de sentencia vía incidental con fundamento en el artículos 408 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Por lo que respecta a la condena de **primas de seguro** que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígaselo que al respecto se absuelve a la parte demandada de dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el Clausula quinta, en donde se estableció que dicha comisión se pagaría mensualmente; y, si en la especie el crédito se dio por vencido anticipadamente tal como se desprende de líneas precedentes no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitere su petición la improcedencia de su petición.

OCTAVO.- En virtud de que el presente fallo resulto adverso a los intereses de la parte demandada **Lucia Vega Cuesta**, tratándose la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del código de procedimientos civiles del Estado, se le condena a ala demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que esta haya derogado, previa su liquidación en la vía incidental.

NOVENO.- Para el supuesto que la parte demandada **Lucia Vega Cuesta**, no de cumplimiento voluntario al pago de lo condenado dentro del plazo de cinco días contados a partir de que el presente cause estado, tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, se ordena el remate del bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la parte actora de las sumas adeudadas y las que resulten de la liquidación correspondiente, y en el caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.

Notifíquese personalmente. - Así lo resolvió y firmo el **Licenciado Miguel Ángel Villicaña**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, ante la **Licenciada Luisana Tapia Trujillo**, Secretaria Primera de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, con quien actúa y da fe. **Doy Fe.**

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HABILIS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE PUBLICACION PARA IMPUGNAR SENTENCIA.

HERMOSILLO, SONORA FEBRERO 05 DEL 2025.


LIC. ANGEL JESUS GURROLA YEPIZ.
C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.

PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA COMO PERIODICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1844/2012 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO F/00430 EN CONTRA DE NORMA ALICIA MADERO BELTRAN, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008856033, LOTE 32, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO MARSELLA RESIDENCIAL, IV ETAPA, LOCALIZACION CERRADA AVIÑON NUMERO 15, SUPERFICIE DE 171.82 METROS CUADRADOS, COLINDA: **AL NORTE** EN 11.62 METROS CUADRADOS CON CERRADA AVIÑON; **AL SUR** EN 8.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 43, MANZANA 4, ETAPA III; **AL ESTE** EN 17.50 METROS CUADRADOS CON LOTE 31 MANZANA 4, ETAPA IV, Y **AL OESTE** EN 17.87 METROS CUADRADOS CON LOTE 33 MANZANA 4, ETAPA IV; INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON NUMERO 320467, VOLUMEN 11811, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

ASIMISMO, SE ESTABLECE EN LOS EDICTOS ORDENADOS ANTERIORMENTE, QUE LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, QUE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, TENDRÁN QUE CONSIGNAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457, 459 Y 463 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,425,549.00 PESOS (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

--- PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL EXPRESO.

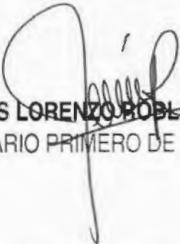
EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

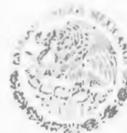
CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPÓTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **GERARDO CONTRERAS RIVERA Y MARIA ELVIA HUERTA LOPEZ**, EXPEDIENTE NUM. 547/2012, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL **360012333024**, LOTE **14**, MANZANA **XXII**, UNIDAD HABITACIONAL **LOS NARANJOS**, LOCALIZACION CALLE **VALENCIA** NUMERO **41**, SUPERFICIE DE **160.00 METROS CUADRADOS**. COLINDA AL NORTE EN **8.00 METROS** CON CALLE **VALENCIA**; AL SUR EN **8.00 METROS** CON LOTE **2**; AL ESTE EN **20.00 METROS** CON LOTE **13**; AL OESTE EN **20.00 METROS** CON ANDADOR. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO **342594**, VOLUMEN **15163**, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **CINCO DE ENERO DE DOS MIL SIETE**, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)** POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 30 DE ENERO DE 2025.


LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

EDICTO
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE MARIO ALEJANDRO IBARRA MIRANDA, EXPEDIENTE NÚMERO 1598/2014, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360029185019, LOTE 14, MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO DUNAS II, SEGUNDA ETAPA, LOCALIZACIÓN RETORNO ISLA LOBOS NÚMERO 36, SUPERFICIE DE 118.80 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 13, AL ESTE EN 6.60 METROS CON RETORNO ISLA LOBOS, Y AL OESTE EN 6.60 METROS CON LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA I, ETAPA III, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE MARIO ALEJANDRO IBARRA MIRANDA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 302004, VOLUMEN 9373, REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SIRVE COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$622,600.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, QUE A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN HORAS Y DIAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A ENERO DE 2025

LIC. MARIA FERNANDA ENRIQUEZ ESPARZA
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **TOLANO VILLAVERDE MARTIN**, EXPEDIENTE NUM. **1532/2022**, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **ONCE HORAS DEL DÍA ONCE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL **360036190019**, LOTE **19**, MANZANA **190**, **FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOS PINOS RESIDENCIAL, LOCALIZACION RETORNO PINO SALADO NUMERO 103**, SUPERFICIE DE **100.10 METROS CUADRADOS**. COLINDA AL NORTE EN **15.40 METROS CON, CLAVE CATASTRAL 36-190-020 AL SUR EN 15.40 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-190-018; AL ESTE EN 3.46 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-190-016, 3.04 METROS CLAVE C.36-190-017, Y AL OESTE EN 6.50 METROS CON RETORNO PINO SALADO**. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO **538380 VOLUMEN 47742**, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO **UNO**, DE FECHA **VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$536,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN)** POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILIS, HASTA EN UN DÍA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 31 DE ENERO DE 2025.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

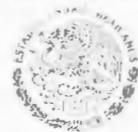
EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

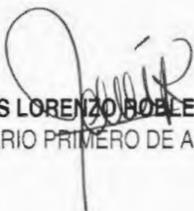
PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **MARTINEZ DEL CASTILLO CRISTINA IVONNE Y ZAZUETA VALENZUELA RIGOBERTO**, EXPEDIENTE NUM. 1405/2022, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017584026, LOTE 26, MANZANA 44, FRACCIONAMIENTO ALTARES, I ETAPA, CONOCIDA COMO FRANCISCANOS 5, LOCALIZACION PROFESOR IGNACIO BRIBIESCA NUMERO 15, SUPERFICIE DE 119.00METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON PROFESOR IGNACIO BRIBIESCA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 27; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 25. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 310847, VOLUMEN 10487, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MILCUATRO**, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$878,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN)** POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 31 DE ENERO DE 2025.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA


LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayor"

JUZGADO 13 DE LO CIVIL EDICTO

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

"EMPLAZAMIENTO"

VALCRA CAPITAL S.A. DE C.V., a través de su Representante legal. Señor: PORTILLO MENDOZA INO IRERI. Señor: MARQUEZ MORENO ANDRES.

Que, en los autos del juicio VÍA DE APREMIO, promovido por BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA en contra de VALCRA CAPITAL S.A. DE C.V., PORTILLO MENDOZA INO IRERI y MARQUEZ MORENO ANDRES, expediente número 555/2021, el C. Juez Décimo Tercero Civil de la Ciudad de México, dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad de México, a once de julio del año dos mil veinticuatro. -

Dada nueva cuenta de autos del expediente 555/2021, se hace la aclaración del auto de fecha cinco de julio del presente año, en el sentido de que el nombre correcto de la parte demandada persona moral es VALCRA CAPITAL, S.A. DE C.V., y no como fue asentado en el auto citado y dese cumplimiento al proveído antes mencionado. - NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, Maestro MARCOS NANDEZ ONOFRE, ante la C. Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada IRMA VELASCO JUÁREZ con quien actúa, autoriza y da fe. - DOY FE. - R u b r i c a s. -

Otro auto que a la letra dice: Otro auto que a la letra dice: Ciudad de México, a cinco de julio del año dos mil veinticuatro. La secretaria da cuenta con un escrito presentado el día Veintisiete de junio del presente año, en virtud de que el mismo se encontraba fríasado. - Conste. -

Ciudad de México, a cinco de julio del año dos mil veinticuatro. -

En los autos del expediente 555/2021, el escrito de cuenta de la parte ejecutante, se tiene por hechas las manifestaciones que indica, en cuanto al domicilio que precisa, y como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles vigente se ordena NOTIFICAR a los ejecutados VALCRA CAPITAL, S.A. DE C.V., INO IRERI PORTILLO MENDOZA y ANDRES MARQUEZ MORENO, por medio de edictos que se publicaran por tres veces, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles en el periódico EL UNIVERSAL y en el Boletín Judicial para que en el término de TREINTA DIAS HABLES INCLUYENDO LOS DIAS ADICIONES EN RAZON DE LA DISTANCIA, acrediten el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio celebrado ante el Centro de Justicia Alternativa base de la presente vía de apremio, apercibido que en caso de no hacerlo, se procederá a su ejecución conforme y en los términos de la cláusula décima sexta, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de este Juzgado, debiendo incluir en el edicto un extracto del auto admisorio de la vía de apremio, ...". - NOTIFIQUESE. -

Otro auto que a la letra dice: LA SECRETARIA DA CUENTA CON UN ESCRITO Y TRES EJEMPLOS DE COPIAS DE TRASLADO. - CONSTE. -

Se hace constar y certifica, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente, incluyendo las firmas autógrafas, han sido digitalizadas y cotejadas, por lo que obran fielmente en su expediente digital, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales. **





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito de la Patria, Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a trece de septiembre de dos mil veintiuno. -

Con el escrito de cuenta, se tiene al ocursoante por hechas sus manifestaciones respecto a la prevención que le fue dada mediante proveído de fecha **veintiséis de agosto de dos mil veintiuno**, en este sentido se procede a acordar el escrito inicial de demanda presentado ante la Oficialía de Partes virtual a través el sistema Integral de Gestión Judicial y de este juzgado con fechas **doce y trece de agosto del año en curso** respectivamente, en los siguientes términos. --- Se tiene por presentado a la parte ejecutante a **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, por conducto de su apoderado **MARTIN CARLOS RACIEL LOPEZ PRIETO, JOSÉ ENRIQUE SERVIN FERNANDEZ, GABRIELA RIVERA FLORES Y LIDIA CISEL JONGUITUD PEREZ**, quienes acreditan su personalidad en términos de la copia certificada de la escritura pública número ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos, de fecha diez de enero de dos mil veinte, otorgada ante la fe del Licenciado Erik Namur Campesino, titular de la notaría pública número noventa y cuatro de esta Ciudad, demandando en la **VIA DE APREMIO DE VALCRA CAPITAL S.A. DE C.V., PORTILLO MENDOZA INO IRERI y MARQUEZ MORENO ANDRES**, misma que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 500, 501 Y 506 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México. --- Con las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, córrase traslado y requirírase a los ejecutados para que, dentro del término de "...", "... acrediten el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio celebrado ante el Centro de Justicia Alternativa base de la presente vía de apremio, apercibido que, en caso de no hacerlo, se procederá a su ejecución conforme y en los términos de la cláusula décima sexta. ...". "... "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa; donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 Ext. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-25-84 y 52-08-33-49. mediación.civil.mercantil.@tsjcdmx.gob.mx.---". "... NOTIFIQUESE. - Rubricas. -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LICENCIADA IRMA VELASCO JUÁREZ.

**Se hace constar y certifica, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente, incluyendo las firmas autógrafas, han sido digitalizadas y cotejadas, por lo que obran fielmente en su expediente digital, cruzando ambas versiones de los mismos efectos legales. **





EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada Logsa Logística Aplicada, Sociedad Anónima de Capital Variable y codemandado físico Jesús Manuel Campos Madrid, que se presentó en su contra una demanda por el actor Juan Alan Mejía Fontes, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 439/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:** **A)** El pago de tres meses de sueldos con base en el salario diario integrado por Concepto de Indemnización Constitucional por motivo del despido injustificado del que fui objeto el día 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **B)** - El pago de los salarios caídos y de lo que se sigan generando a partir del despido injustificado del que fui objeto el día 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 y hasta por un año, **C)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de vacaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal de trabajo del noveno año de labores y dentro del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **D)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto del 25% de prima vacacional establecido en el artículo 80 de la Ley Federal de Trabajo dentro del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **E)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de prima de antigüedad dentro del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **F)** El pago y otorgamiento de aguinaldos establecido en el artículo 87 de la Ley Federal de Trabajo que tiene derecho el actor a reclamar del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **G)** - El pago correspondiente del tiempo extra laborado en términos de ley conforme a la narrativa de hechos por el periodo comprendido de 16 DE MAYO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

"2025"

"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) dos constancias de no conciliación originales: iii) cédula profesional de Luis Alejandro Leos Valenzuela expedida por la SEC, iv) cédula profesional de Adriana Isabel Colorado Rodelo expedida por la SEP; y, v) cédula profesional de Dennia Guadalupe Trujillo Zamora expedida por la SEP.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Atentamente

(Firma electrónica)

Yanhira Lizeth Araujo Chávez

**Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**

EDICTO

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. NO. 52003-001
378760455583 CON ESTA FECHA EN
SAN LUIS R.C, SONORA 31-01-2025

P.A. Deloeca Escaroto

BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ PALAFOX.

EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), EXPEDIENTE NÚMERO 54/2022, PROMOVIDO POR **JUAN CALDERA JARAMILLO**, EN CONTRA DE **BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ PALAFOX**, EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARÓ DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL, MISMO QUE QUEDÓ FIRME EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Se tiene por presente a la **Ilcenciada Elsy Gabriela Juárez Chavira**, con personalidad acreditada en autos, haciendo una serie de manifestaciones a las que se contrae el escrito que se atiende, como lo solicita y toda vez que se encuentra debidamente acreditado el vínculo matrimonial entre **Bertha Guadalupe Hernández Palafox y Juan Caldera Jaramillo**, con el acta de matrimonio número **00438, libro 3, oficialía 0003, de fecha quince de junio de dos mil veinte**, expedida por la Directora General del Registro Civil del Estado de Sonora (foja 8), misma que hace prueba plena en términos de los artículos 323 y 325 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y con ello por demostrada la legitimación tanto del actor como de la demandada, aunado a que ésta última fue debidamente emplazada a juicio en respeto a su garantía de audiencia, sin que haya comparecido dentro del término que le fue concedido para hacer las manifestaciones correspondientes, razón por la cual fue declarada en rebeldía según se desprende del auto dictado el **quince de abril de dos mil veinticuatro** (foja 91); en consecuencia, al referirse el presente asunto de un juicio de **divorcio sin expresión de causa**, a través de la presente resolución, esta autoridad **declara disuelto el vínculo matrimonial** existente entre **Bertha Guadalupe Hernández Palafox y Juan Caldera Jaramillo**, contraído ante el Oficial del Registro Civil del poblado Luis B. Sánchez perteneciente al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, el **quince de junio de dos mil veinte**; asimismo, disuelto el régimen patrimonial de **sociedad conyugal**, que fue inscrito bajo el acta número **00438, libro 3, oficialía 0003**.

Se llega a la anterior determinación toda vez que, como se mencionó en el párrafo que antecede, la presente demanda de disolución del vínculo matrimonial la interpone la parte actora **Sin Expresión de Causa**, sustentando su petición en su derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, el cual implica el respeto a la autonomía de la voluntad que se expresa, lo que significa que no es necesario que se acredite alguna causal de divorcio establecidas en el Código de Familia para el Estado de Sonora, sino que solo basta que una de las partes lo pida, sin necesidad de expresar algún motivo, tal y como acontece en el presente juicio; por lo que atendiendo a ello no puede limitarse o restringirse a las partes al desahogo de todas las etapas del procedimiento, pues se propiciaría un entorpecimiento injustificado en el disfrute de ese derecho humano, pues no existe causa o motivo que probar; por tanto, lo procedente es declarar en este momento procesal, la disolución de dicho vínculo matrimonial y dar por terminado el régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio.

Sirve de sustento legal a la anterior determinación la siguiente tesis de jurisprudencia emitida por la Primera Sala, misma que a continuación se transcribe:

DIVORCIO NECESARIO. EL RÉGIMEN DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGOS DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS). El libre desarrollo de la personalidad constituye la expresión jurídica del principio liberal de "autonomía de la persona", de acuerdo con el cual al ser valiosa en sí misma la libre elección individual de planes de vida, el Estado tiene prohibido interferir en la elección de éstos, debiéndose limitar a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno elija, así como a impedir la interferencia de otras personas en su persecución. En el ordenamiento mexicano, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que permite a los individuos elegir y materializar los planes de vida que estimen convenientes, cuyos límites externos son exclusivamente el orden público y los derechos de terceros. De acuerdo con lo anterior, el régimen de disolución del matrimonio contemplado en las legislaciones de Morelos y Veracruz (y ordenamientos análogos), que exige la acreditación de causales cuando no existe mutuo consentimiento de los contrayentes, incide en el

contenido prima facie del derecho al libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, se trata de una medida legislativa que restringe injustificadamente ese derecho fundamental, toda vez que no resulta idónea para perseguir ninguno de los límites que imponen los derechos de terceros y de orden público. En consecuencia, los artículos 175 del Código Familiar para el Estado de Morelos y 141 del Código Civil para el Estado de Veracruz, en los cuales se establecen las causales que hay que acreditar para que pueda decretarse la disolución del matrimonio cuando no existe mutuo consentimiento de los cónyuges, son inconstitucionales. De acuerdo con lo anterior, los jueces de esas entidades federativas no pueden condicionar el otorgamiento del divorcio a la prueba de alguna causal, de tal manera que para decretar la disolución del vínculo matrimonial basta con que uno de los cónyuges lo solicite sin necesidad de expresar motivo alguno. No obstante, el hecho de que en esos casos se decrete el divorcio sin la existencia de cónyuge culpable no implica desconocer la necesidad de resolver las cuestiones familiares relacionadas con la disolución del matrimonio, como pudieran ser la guarda y custodia de los hijos, el régimen de convivencias con el padre no custodio, los alimentos o alguna otra cuestión semejante. (Tesis: 1a./J. 28/2015 (10a.), emitida por la Primera Sala, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 20, de Julio de 2015, Tomo I, página 570, décima Época).

En consecuencia, se declara firme la presente resolución que disuelve el vínculo matrimonial entre **Juan Caldera Jaramillo y Bertha Guadalupe Hernández Palafox**, contraído ante el Oficial del Registro Civil del poblado Luis B. Sánchez perteneciente al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, el **quince de junio de dos mil veinte**; así como la disolución del régimen patrimonial de **sociedad conyugal**, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias; por tanto, gírese oficio a la Dirección del Registro Civil del Estado de Sonora y al Oficial del Registro Civil del poblado Luis B. Sánchez perteneciente al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, anexando al mismo copia certificada de la presente resolución, para efecto de se sirva llevar a cabo las anotaciones marginales en el acta **00438, libro 3, oficialía 0003**, de fecha **quince de junio de dos mil veinte** relativa al matrimonio de **Juan Caldera Jaramillo y Bertha Guadalupe Hernández Palafox**, para que inscriba el divorcio, se expida el acta de divorcio correspondiente y publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas de aviso destinada para ese efecto.

Por otra parte, en relación a fijar la situación de los hijos, no se hace determinación alguna, toda vez que el actor manifestó que durante el matrimonio no procreó hijos con su esposa; sin embargo, se deja a salvo los derechos para que en caso de que existieran y necesitaren alimentos hagan valer su derecho en la vía correspondiente.

De igual forma, en relación con las cuestiones adyacentes a la terminación del matrimonio, como lo es exigirse una pensión compensatoria, compensación económica, la liquidación de la sociedad conyugal o cualquier otra cuestión que derive de la terminación del matrimonio, se dejan a salvo los derechos a las partes para que los ejerzan en la vía y forma que corresponda

Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente resolución, para su conocimiento y efectos jurídicos.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ARACELI BURCIAGA MIKER

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R.C. SONORA

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado.

EDICTO ✓

C. FRANCISCO AGUSTÍN LÓPEZ SAAVEDRA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), EXPEDIENTE NÚMERO 720/2022 PROMOVIDO POR MIREYA GUADALUPE AVENDAÑO RODRÍGUEZ EN CONTRA DE FRANCISCO AGUSTÍN LÓPEZ SAAVEDRA SE DICTÓ SENTENCIA EN FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

- PRIMERO:-** Este Tribunal es competente para conocer y decidir respecto del presente juicio..
- SEGUNDO:-** La parte actora, **Mireya Guadalupe Avendaño Rodríguez**, probó los extremos de su acción de **pérdida de la patria potestad**, en contra del demandado, **Francisco Agustín López Saavedra**, respecto de la niña **A.K.L.A.**
- TERCERO:-** Se declara que el demandado **Francisco Agustín López Saavedra** pierde todos los derechos inherentes a la patria potestad contenidos en el artículo 308 y subsiguientes del Código de Familia para nuestro Estado de Sonora, respecto a su hija **A.K.L.A.**, debiendo continuar con el ejercicio de la patria potestad respecto de la infante antes mencionada, únicamente **Mireya Guadalupe Avendaño Rodríguez**.
- CUARTO:-** Por las razones expuestas en el considerando respectivo, en relación únicamente a los alimentos y convivencia, entre **Francisco Agustín López Saavedra** y su hija **A.K.L.A.**, se dejan a salvo los **derechos a los acreedores alimentistas o su representante**, para que haga valer su derecho en la vía correspondiente.
- QUINTO:-** Se dictan como medidas provisionales las señaladas en el considerando X, relativas a la guarda, custodia y alimento provisionales respecto de la niña **A.K.L.A.**; sin perjuicio de que estas medidas puedan modificarse de acuerdo con el cambio de circunstancias en beneficio del infante, en la vía y forma correspondiente.
- SEXTO.-** Atendiendo al hecho de que la pérdida de la patria potestad a que fue condenado el demandado, no deriva de un delito grave cometido en contra del menor o por violencia familiar; hágase del conocimiento del señor **Francisco Agustín López Saavedra** que, transcurridos tres años después de que cause ejecutoria le presente sentencia, puede solicitar que se le restituya la patria potestad de su hija **A.K.L.A.**, previo los estudios, diagnósticos y valoraciones a que hace referencia el artículo 341 del Código de Familia para el Estado de Sonora.
- SÉPTIMO.-** Notifíquese personalmente a la parte actora el contenido de la presente sentencia haciéndole saber que cuenta con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido; y al demandado notifíquese la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días a partir de la fecha en la que se haga la publicación correspondiente para apelar, lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.
- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES. ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA LEÓN HORACIO AVILÉS UREÑA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, ANTE LA SECRETARÍA CUARTA DE ACUERDOS, PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.**

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. PAOLA DENNISE ROMAN VILLA
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora y esta ciudad y Estrados de este Juzgado, respectivamente.

CONFIRMA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON PAGADOS CON R.O. NÚM. 2705-0001
399000431921 CON ESTA FECHA EN
SAN LUIS RÍO C. SONORA 10-12-2024

P.A. Paulina Escobedo
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA
ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SONORA

EDICTO

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; CÍTESE A GUADALUPE PÉREZ MONTES, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ÁGUILA NÚMERO 139 DE LA COLONIA NUEVA PALMIRA DE ESTA CIUDAD, NOTIFICÁNDOLE QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSTE TRIBUNAL UBICADO EN RODOLFO ELÍAS CALLES Y CALLE COAHUILA, COLONIA CAMPESTRE DE ÉSTA CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA, A FIN DE HACER VALER SUS DERECHOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE TRIBUNAL BAJO EL NÚMERO 1065/2024, RELATIVO AL JUICIO PRESUNCIÓN DE MUERTE, PROMOVIDO POR ROSARIO ARMIDA ALGANDAR RUBIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 459 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JORGE ANTONIO RUIZ PANDURA. RÚBRICA
A74284 4 9 14 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

LUCIO FLORES VALDEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR MA. DEL CARMEN GASTELO GARCIA, EN CONTRA DE LUCIO FLORES VALDEZ Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSE PARA QUE COMPAREZCA A HACER PAGO LLANO DE LO RECLAMADO, O CONTESTE LA DEMANDA U OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE

DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 386/2023. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
A74699 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE ORDENA EMPLAZAR A. DELFINO GUADALUPE MOLINARES CANTÚ. SE RADICÓ JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA TRAMITAR PASAPORTE Y SALIR DEL PAIS), REGISTRADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 723/2024 PROMOVIDO POR LA C. AMANDA ELIZABETH NÁJERA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL C. DELFINO GUADALUPE MOLINARES CANTÚ, EN EL CUAL SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, ASÍ COMO HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN MEDIANTE LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS "A" JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA.
74708 12 13 14

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

INVEXCOR, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN EXPEDIENTE 963/2024, CORRESPONDIENTE AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN GONZÁLEZ FLORES CONTRA INVEXCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ORDENÓ EL EMPIAZAMIENTO, A LA DEMANDADA, POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO LA INTERPOSICIÓN DE LA DEMANDA, CONTANDO CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPOPGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS HECHO Y DE DERECHO CONTENIDAS EN LA DEMANDA, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRÓNICO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFIRME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SONORA, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO

QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. CIUDAD OBREGON, SONORA, 23 DE ENERO DE 2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RUBRICA.

74767 13 14 15

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

EDICTO

ROSALÍO SALAS CONTRERAS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (ELEVACIÓN AL OTORGAMIENTO A ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR LUZ ELENA VÁZQUEZ MONTES, EN CONTRA DE ROSALÍO SALAS CONTRERAS, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SELE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 352/2023. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA.

74658 12 13 14

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA, SONORA. A 27 DE ENERO DEL 2025 EMPLAZAMIENTO: A PEDRO CALDERON FONTES, MARGARITO BRAVO, ESTHER CISNEROS DE LOPEZ, MARCELINO MEDINA CASTILLO, JORGE CELIS PESQUEIRA, PETRA CORREA DE HERNANDEZ, FLORENCIO MUÑOZ, VIRGINIA CANCHOLA, JUAN GONZALEZ J Y VICENTE MACIAS HERNANDEZ, RADICACIÓN JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOViendo JUAN JIMENEZ CRUZ, EXPEDIENTE 670/2024, HACIÉNDOSELES SABER TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDOS QUE NO HACERLO LOS SUBSECUENTES AUN LOS CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS TRASLADO A DISPOSICIÓN ESTA SECRETARÍA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROSYMEL DANIELA SANCHEZ NOGALES. RÚBRICA

A74733 14 15 16

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: SARA VAZQUEZ URQUIJO REPOSICIÓN PROCEDIMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO ALEJANDRA ESPINOZA COTA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA

PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE, EN CASO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN RN LO ESTRADO DE ESTE TRIBUNAL, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 260/2023. LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA.

74591 11 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

HAGASE SABER A TODO EL PUBLICO EN GENERAL O CUALQUIER OTRO INTERESADO Y ASI COMO A LA SUCESION TESTAMENTARIA O INTESTAMENTARIA A BIENES DE LETICIA SULEMA CORONA MENDOZA QUE SE RADICO JUICIO, EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EN EJERCICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR NARCIZO CORONA MENDOZA, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 545/2016 A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN HIRAM NUMERO 97 COLONIA SAN BOSCO HERMOSILLO SONORA, CON UNA SUPERECIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 28291003 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 34, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SAN HIRAM, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4, ASIMISMO DE LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DEL 2025 PARA HACER VALER EL DERECHO QUE LE CORRESPONDA HERMOSILLO SONORA A 30 DE ENERO DEL 2025 SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS LICENCIADA LUISANA TAPIA
TRUJILLO. RÚBRICA
A74697 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO

PUBLICO EN GENERAL JUZGADO PRIMERO
PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, RADICOSE
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO
DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ROSELA
ALEGRÍA GALLEGOS, EXPEDIENTE NUMERO
668/2023, A FIN DE QUE SE LE DECLARE
PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUBLE,
IDENTIFICADO COMO: LOTE 06, MANZANA
513, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD,
CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS
CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA NAYARIT
ENTRE LAS CALLES 3 Y 4, DE ESTA CIUDAD,
CON CLAVE CATASTRAL 670003187003, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLEJÓN
SINALOA; AL SUR EN 20.00 METROS CON
AVENIDA NAYARIT; AL ESTE EN 22.50 METROS
CON LOTE 08 FRACCIÓN NOROESTE Y EN
22.50 METROS CON LOTE 08 FRACCIÓN
SUROESTE; Y AL OESTE EN 45.00 METROS
CON LOTE 04; SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ
HORAS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO, PARA CELEBRACIÓN
AUDIENCIA . TESTIMONIAL, JULIO CÉSAR
DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL. RUBRICA

74710 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL HUATABAMPO, SONORA EXP. 1256/2024
TRINIDAD APODACA VALENZUELA,
PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD, OBJETO DECLÁRESELE
PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE

INMUEBLE: SOLAR QUE SE UBICA EN EL LOTE
NÚMERO 39, DE LA MANZANA SIN NÚMERO,
COLONIA EL ALHUATE DEL FUNDO LEGAL DE
HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE
DE 210 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE 22.36 MTS. FRACCIÓN CENTRAL LOTE
39 AL SUR CON 22.80 MTS. CON SOLAR 38 AL
ESTE 11 MTS. CON CALLE HERMOSILLO AL
OESTE 10.13 MTS. CON SOLAR 37
TESTIMONIAL CELBRARSE 12:00 HORAS 13
DE MARZO 2025 SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA
VALENZUELA. RUBRICA.

74723 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA ANTE ESTE H. TRIBUNAL JUICIO
DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA,
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 16/2025,
PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER
WAHNNATAH IZAGUIRRE, RECÍBASE
INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA SU
DESAHOGO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO, A FIN DE QUE SE LE DECLARE
PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA,
RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN NO
RELECCIÓN 609, NORTE ENTRE GALEANA Y
OCAMPO, COLONIA REFORMA, DE NAVOJOA,
SONORA; CON CLAVE CATASTRAL,
520001123002, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 30:00
MTS METROS CON MARÍA CONCEPCIÓN
COTA GRACIA, AL SUR 14 METROS Y 16.00
METROS. CON MAYRA LARES COTA, AL ESTE:
7.50 METROS CON COLEGIO SENDA MARÍA
MADRE, AL OESTE: 7:50 MTS CON
BOULEVARD NO REELECCIÓN, SE CITA A
TODO INTERESADO CRÉANSE CON DERECHO
A DEDUCIRLO. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS LIC. JUAN CARLOS MERAZ
ÁNGELES. RÚBRICA

A74776 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME. JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA/ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 1554/2024 PROMOVIDO POR MARÍA CLEOTILDE PORTILLO GARCÍA, SOBRE TERRENO UBICADO EN LOTE 13 DE LA MANZANA 26, COLONIA CONSTITUCIÓN DE CIUDAD OBREGÓN: SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE GREGORIO PAYRO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 35; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 14 Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 12. HÁGASE SABER SOLICITUD CUALQUIER INTERESADO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DEL ROSARIO DOMINGUEZ DÍAZ. RUBRICA.

74782 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 34/2025 ULISES HERNANDEZ MURRIETA PROMOVIÓ JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE SANTA ANA SONORA SUPERFICIE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS COLINDA AL NORTE VEINTINUEVE METROS CON ANABEL BALLESTEROS MORENO AL SUR VEINTINUEVE METROS CON CALLE SIN NOMBRE AL ESTE CATORCE METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE Y AL OESTE EN DOCE METROS CON CALLE VILLA ANTIGUA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO SECRETARIA CIVIL. LIC.

VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ.
RÚBRICA
A74785 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 710/2024 JAVIER MONTIJO AYALA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, AL NORTE 14.55 METROS CON ALBERTO CAÑEZ, IMELDA MEZA, AL SUR 11.80 METROS CON CARMEN DE FIMBRES, AL ESTE 32.15 METROS CON AVENIDA LÓPEZ RAYÓN, AL OESTE 31.40 METROS CON JORGE CUBILLAS, CON UNA SUPERFICIE DE 418.64 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. MAGDALENA DE KINO, SONORA, A 06 DE ENERO 2025 C. SECRETARIA DE ACUERDO CIVIL LIC. CLAUDIA MARÍA RENTERÍA LÓPEZ. RÚBRICA A74787 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO JOSÉ VILLALPANDO REYES, EXPEDIENTE 09/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO BARRIO LAS HIGUERAS, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,120.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200 01 117 018, MEDIDAS: NORTE, 26.00 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUR, 24.00 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. ESTE, 50.00 METROS, SOLAR BALDÍO. OESTE, 40.00 METROS, SOLAR BALDÍO. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS CINCO MARZO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION
ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 1106/2024,
PROMOVIDO POR SONIA LILIA REYNA OCAMPO,
OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN
CALLE HERMOSILLO NO. 713, LOTE 5, MANZANA
NO. 1, DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS
OLIVOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA
SUPERFICIE DE 286.20 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORESTE: EN 27.00 METROS
CON LOTE 4, MANZANA 1. SURESTE: 3.53
METROS CON LOTE 13, MANZANA 1 Y 7.07
METROS CON LOTE 12. MANZANA 1. NOROESTE:
EN 10.60 METROS CON CALLE HERMOSILLO.
SOROESTE: EN 27.00 METROS CON LOTE 6,
MANZANA 1. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS
DOCE HORAS DEL DIA VEINITUNO DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTICINCO, HACIENDOSE
CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A
DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES,
SONORA, 16 DE ENERO DEL AÑO 2025.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.
ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RÚBRICA
A74854 14 15 16

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA REGINA
YOCUPICIO AGUILERA SE RADICÓ JUICIO BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 172/2022, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO
INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARIO PÉREZ
PEREZ, EN CONTRA DE USTED, HACIENDOLE
SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE
TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN
SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO
TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A
SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARÍA. EN EL
ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACION
DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO
RELATIVO A LA CUESTIONES ADYACENTES AL
DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA
NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS
PARTES, PUDIENDO ELABORAR LA PARTE
DEMANDADA UNA PROPUESTA DE CONVENIO
EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES
BAJO LA VOLUNTAD EXCLUSIVA DE AMBAS
PARTES. SAN LUIS R. C. SONORA, A 09 DE
OCTUBRE DE 2024. LICENCIADA ANDREA
GUZMÁN SAMANIEGO SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS. RÚBRICA.

74711 12 13 14

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 28,992,
VOLUMEN 311, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA
21 DE ENERO DEL 2025; SE LLEVO A CABO LA
ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE
ALBACEA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL
REFUGIO DUÁRTE FIMBRES, CONVOQUENSE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA 25
VEINTICINCO DE MARZO DEL 2025 DOS MIL
VEINTICINCO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA
NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE
LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO,
EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO,
SONORA, A 21 DE ENERO DE 2025 LIC.
FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR.
RUBRICA.

74501 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 37
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,610, VOLUMEN CCCLXVII, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA LYDIA IRMA FELIX CORONADO Y/O LIDIA IRMA CORONADO Y/O LIDIA IRMA PHILLIPS, EN LA CUAL ES UNICA HEREDERA LA SEÑORA MARIA LUISA ZAPOPA FELIX CORONADO, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MARIA LUISA FELIX CORONADO, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, EL CARGO DE ALBACEA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL BIEN DE LA HERENCIA. GUAYMAS, SONORA, ENERO 07 DE 2025. EL NOTARIO PÚBLICO NO. 37 LIC. ALFREDO ORTEGA JIMÉNEZ. RÚBRICA

A74558 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTADO JESUS ATONDO SANTACRUZ Y/O JESUS ATONDO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE AMPARO GARCIA JAUREGUI Y/O AMPARO GARCIA ATONDO Y/O AMPARO GARCIA DE ATONDO, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,458 VOLUMEN 93, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS # 611, COLONIA

CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RUBRICA.

74586 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,762, DEL VOLUMEN 887, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA MEDINA BERNAL, QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO MARÍA BERNAL Y MARÍA MEDINA BERNAL VIUDA DE VALENZUELA; A SOLICITUD DE LA SEÑORA ALEJANDRINA VALENZUELA MEDINA, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, INSTITUIDA EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. RÚBRICA

A74600 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 2568, VOLUMEN 41, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL 25 DE ENERO DEL 2025, MARTINA ISELA MIRANDA GAXIOLA, MARITZA AZUCENA SANCHEZ MIRANDA, MANUEL DE JESUS SANCHEZ MIRANDA Y JOAQUIN ANTONIO SANCHEZ MIRANDA DENUNCIARON LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOAQUIN PONCIANO SANCHEZ FIGUEROA, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 3 DE MARZO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE 14 AVENIDA XV NÚMERO 87, COLONIA CENTRO, DE GUAYMAS, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 41 LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN. RÚBRICA

A74601 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,713 DEL VOLUMEN CCCLXI DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO DEL FINADO ABEL NOE RAMOS NIEBLAS POR SOLICITUD DE LOS SEÑORES ROSA EVELIA VELDERRAIN FIGUEROA, ABEL NOE RAMOS VELDERRAIN, OSCAR ANTONIO RAMOS VELDERRAIN Y ROSA GUADALUPE RAMOS VELDERRAIN; EXPRESANDO ACEPTACIÓN CON CARGO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A74608 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 46
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

CONFORME ESCRITURA 17,720, VOLUMEN 214, LLEVOSÉ A CABO DENUNCIA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES FRANCISCO MONGE Y EDUWIGIS, EDUWIGES CRUZ ROMERO, EDUWIGIS CRUZ, EDUWIGES CRUZ, EDUWIGES CRUZ ROMERO, EDUWIGES CRUZ ROMERO, EDUWIGES CRUZ DE MONGE, EDUWIGES CRUZ MONGE, Y/O EDUWIGES CRUZ, DENUNCIÓSE POR SIMONA MONGE CRUZ, CITÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HRS, DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2025, EN NOTARIA PÚBLICA 46, AVENIDA TEHUANTEPEC 85, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 46. RUBRICA.

74616 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLAS QUEVEDO BARRAZA, SE FIJA FECHA PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS EL

DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, A LAS 11:00 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA

A74631 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 21961, VOLUMEN 234, DEL 30 DE ENERO DEL 2025, RADICÓSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ARMIDA MONTAÑO MONTAÑO Y/O ARMIDA MONTAÑO VDA DE SANCHEZ Y/O ARMIDA MONTAÑO VIUDA DE SANCHEZ Y/O ARMIDA MONTAÑO MONTAÑO VIUDA DE SANCHEZ, CONVOQUESE A QUIEN CREASE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 20 DE FEBRERO DEL 2025, EN ESTA NOTARIA, 11:00 HORAS. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 58. RÚBRICA

A74635 11 14

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1809, VOLUMEN 13, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2025 OTORGADA ANTE EL TITULAR DE ESTA NOTARIA LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ALICIA MUNGUIA CRUZ Y MANUEL DE JESUS MARTINEZ MORENO, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 20 DE FEBRERO DEL 2025 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA

A74641 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 68
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,735 VOLUMEN 870, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA ARISPURO VAZQUEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 UBICADA EN AVENIDA DR. AGUILAR 69 ESQUINA CON CALLE REFORMA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER NOTARIO PUBLICO N° 68. RÚBRICA

A74642 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 68
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,997 VOLUMEN 856, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES IRMA ALICIA GUTIERREZ VALDEZ Y JESUS JIMENEZ BRACAMONTES, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 UBICADA EN AVENIDA DR. AGUILAR 69 ESQUINA CON CALLE REFORMA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER NOTARIO PUBLICO N° 68. RÚBRICA

A74643 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 43,176, VOLUMEN 419, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, ANTE MÍ, SE DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO SEÑOR DON ENRIQUE TRAHÍN ALMEIDA, A SOLICITUD DE LOS

SEÑORES MAYELA, GERARDO ENRIQUE Y CLAUDIO EDMUNDO LOS TRES DE APELLIDOS TRAHÍN ECHEVERRÍA, ASÍ COMO GERARDO ENRIQUE Y LUIS ENRIQUE AMBOS DE APELLIDOS TRAHÍN QUIJADA, TODOS EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS Y LOS PRIMEROS DOS TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS TESTAMENTARIOS, LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL 26 DE ABRIL 2025 EN EL LOCAL DE ESTA NOTARÍA. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON. A 17 DE ENERO DE 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RUBRICA.

74679 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 43,171, VOLUMEN 419, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE 2025, ANTE MI RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. DORA ISABEL AVÉCHUCO GÁLVEZ. LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON EL SEÑOR ISAÍAS FALCÓN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE ASI COMO SUS HIJOS BRAYAN ISACC Y NACHELLY MARGOT AMBOS DE APELLIDOS FALCÓN AVECHUCO, LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 16:00 HORAS DEL 16 DE ABRIL DE 2025. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON, A 16 DE ENERO 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RUBRICA.

74680 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 46
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

CONFORME ESCRITURA 18,395, VOLUMEN 216, LLEVOSÉ A CABO DENUNCIA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR VÍCTOR ENRIQUE BUSTAMANTE SEGURA DENUNCIÓSE POR ISABEL JAUREGUI VALENZUELA, HEREDERA, CELEBRANDOSE JUNTA HEREDEROS, ANTE MÍ

FE, EN NOTARIA PUBLICA 46, AVENIDA TEHUANTEPEC 85, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 46.- RÚBRICA
A74686 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 7,463 VOLUMEN 93, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS NEBLINA GARCIA, A SOLICITUD DE MARIA ANGELICA NEBLINA LOPEZ, LOURDES EUGENIA NEBLINA LOPEZ Y MYRIAM NORIEGA NAVARRO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025, 12:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A74690 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 7,481 VOLUMEN 93, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA JOSEFA ANDRADE CHAVEZ Y/O JOSEFA ANDRADE CHAVEZ Y/O JOSEFA ANDRADE DE GUZMAN Y/O JOSEFA ANDRADE CHAVEZ DE GUZMAN, A SOLICITUD DE CESARIO GUZMAN ANDRADE. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025, 10:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A74691 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 22 DE ENERO DE 2025. HAGO SABER QUE SE PRESENTARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CESARIO GUZMAN ANDRADE Y TIMOTEO GUZMAN ANDRADE, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CATARINO GUZMAN JIMENEZ, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,480 VOLUMEN 93, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA
A74692 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 25 DE ENERO DE 2025. HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO YOLANDA LEON LUNA Y/O YOLANDA LEON, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITO ALVARADO NAJERA Y/O MARGARITO ALVARADO, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,490 VOLUMEN 93, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2025. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2025, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA
A74693 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 107
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE PETRA KARINA MARTINEZ ESTRADA COMPARECIENDO IMELDA GUADALUPE LABORIN MORENO MEXICANA, MAYOR DE EDAD, EN SU CARÁCTER LEGATARIA, ASÍ COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 09:00 HORAS EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA DOCTOR IGNACIO PESQUEIRA 253, COLONIA LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO SERGIO CÉSAR SUGICH ENCINAS NOTARIO PÚBLICO CIENTO SIETE TITULAR. RÚBRICA

A74695 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 7,710, LIBRO 88, DEL 30 DE ENERO DEL 2025, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDO RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LUIS AGUSTIN QUIÑONES ARREOLA Y/O LUIS AGUSTIN QUIÑONES Y/O LUIS AGUSTIN QUIÑONEZ AREOLA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LUIS QUIÑONES CORRAL, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 03 DE ABRIL DE 2025, A LAS 15:30 P.M. ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., COL. REFORMA, NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 30 DE ENERO DE 2025. LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RÚBRICA

A74721 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,774 DEL VOLUMEN CCCLXI DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR RANDOLFO VALENZUELA FLORES POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES MARIA LUISA ARANZUBIA SOTO, ALEJANDRO VALENZUELA ARANZUBIA, LUIS RANDOLFO VALENZUELA ARANZUBIA Y ALMA NOELIA VALENZUELA ARANZUBIA; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCION Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A74746 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,773 DEL VOLUMEN CCCLXI DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA SEÑORA MARIA OLGA MELLADO GARCIA POR SOLICITUD DE LA HEREDERA, SEÑORA MARÍA OLGA MELLADO GARCIA; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A74747 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,772 DEL VOLUMEN CCCLXI DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO MANUEL BARRERAS RODRIGUEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES DELIA BANDA DUARTE, MANUEL BARRERAS BANDA, ALMA ANGELINA BARRERAS BANDA Y BERENICE BARRERAS BANDA, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS

NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO
PUBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A74748 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
MEDIANTE ESC 6116 VOL. 24 SE INICIO
PROCEDIMIENTO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA
MANUELA DURAN VALENZUELA,
COMPARECIENDO MARTHA GUADALUPE,
MARIA DE LOS ANGELES, FRANCISCO Y
MANUEL TODOS DE APELLIDO FELIX DURAN,
SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE
MARZO DE 2025 PARA LA CELEBRACION DE LA
JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA
NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 04 DE
FEBRERO DE 2025 LIC ADRIAN MANJARREZ
ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52 CALLE
PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN,
SONORA. RUBRICA
74764 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
NOTARLA PÚBLICA NUMERO 38 NOGALES,
SONORA EN ACTA NÚMERO 24,593 VOLUMEN
222, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, DEL
PROTOCOLO A MI CARGO, A SOLICITUD DE
PRESUNTAS HEREDERAS LEGÍTIMAS, SE INICIÓ
EL TRÁMITE DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,
A BIENES DE J. REFUGIO REYNOSO SANDOVAL;
SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA 12
DE MARZO DEL 2025, PARA LA CELEBRACIÓN
DE LA JUNTA DE HEREDEROS ESTA NOTARÍA.
CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, PARA DEDUCIRLO EN
JUICIO. LIC. RAMON GUZMÁN MUÑOZ. NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO 38. RUBRICA.
74772 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO
10,643 VOLUMEN 159 DE FECHA TREINTA DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE
INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL
SEÑOR GUILLERMO ALBERTO BORQUEZ FELIX
CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO
HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 754 Y 829
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS TREINTA
DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA
RODRÍGUEZ TITULAR NOTARIA PUBLICA N°31.
RUBRICA
74790 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO
10,637 VOLUMEN 159 DE FECHA VEINTITRES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE
INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL
SEÑOR FRANCISCO MEJIA NUNGARAY (QUIEN
TAMBIÉN SE OSTENTABA CON LOS NOMBRES
DE FRANCISCO MEJIA Y FRANCISCO MEXIA),
CONVÓQUESE QUIENES CRANSÉ DERECHO
HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LIC. HORACIO
ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31. RUBRICA.
74791 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO
10,637 VOLUMEN 159 DE FECHA VEINTITRES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE
INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA MARIA FELICITAS RODRIGUEZ
NUNGARAY (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA
CON LOS NOMBRES DE FELICITAS RODRIGUEZ

NUNGARAY, FELICITAS RODRIGUEZ DE MEJIA, FELICITAS RODRIGUEZ Y FELICITAS RODRIGUEZ DE MEXIA), CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGON, SONORA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31. RUBRICA. 74792 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 29,048, VOLUMEN 312, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 04 DE FEBRERO DE 2025, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN ERASMO LÓPEZ VILLA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2025, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PÚBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE FEBRERO DE 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE. RUBRICA. 74793 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 73
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

DENUNCIÓSE ANTE MI JUICIO TESTAMENTARIO BIENES DE MARIA CONCEPCION VALDEZ COTA Y JOSE ENRIQUE GASTELUM DURAN, CONVÓQUESE INTERESADOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 7 MARZO 2025, 12:00 HORAS, EN MANUEL Z. CUBILLAS 74 COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD, ESCRITURA 12,315 VOLUMEN 83. LIC. EDELMIRA GIRON DOMINGUEZ NOTARIA PÚBLICA 73 HERMOSILLO, SONORA.

74819 14 17

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 107
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL OCTAVIO HERNANDEZ VALENZUELA COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA CRISTINA AVALOS HERNANDEZ, ANGEL ROBERTO HERNANDEZ AVALOS, MANUEL OCTAVIO HERNANDEZ AVALOS, JESUS ARTURO HERNANDEZ AVALOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE, HIJOS Y HEREDEROS LEGÍTIMOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. A LAS 09:00 HORAS EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA DOCTOR IGNACIO PESQUEIRA 253, COLONIA LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO SERGIO CÉSAR SUGICH ENCINAS NOTARIO PÚBLICO CIENTO SIETE TITULAR. RÚBRICA A74858 14 17

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 687/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE M. ISABEL CARRILLO Y/O MARÍA ISABEL ORTIZ CARRILLO Y/O MA. ISABEL ORTIZ DE RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ISABEL ORTIZ DE MIRAMONTES Y/O MARÍA ISABEL CARRILLO,

PROMOVIDO POR PEDRO MIRAMONTES ORTIZ.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A74451 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CONSUELO BUELNA ESTRADA Y/O CONSUELO
BUELNA DE VELASCO Y/O CONSUELO BUELNA
VIUDA DE VELAZCO Y GUILLERMO VELASCO
BUELNA Y SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE
HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE
1092/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS. LICENCIADO JUAN ALVARO
VALENZUELA NAVARRO C. SECRETARIO
CUARTO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA,
A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. RUBRICA.

74461 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUANA SOLÍS
RIVERA QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR
JUANA SOLIS DE OSUNA Y JUANA SOLIS DE
URREA Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A
BIENES DE JAVIER OSUNA ROLDÁN
PROMOVIDO POR LORENA CECILIA OSUNA
SOLÍS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS
MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 765/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. LIC JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES
CORVERA. RUBRICA.

74474 11 14 -----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
PRIMITIVA GARCÍA CRUZ Y/O MA PRIMITIVA
GARCÍA Y/O MA. PRIMITIVA GARCÍA DE
VELAZQUEZ Y/O MARÍA PRIMITIVA GARCÍA DE
VELAZQUEZ Y/O PRIMITIVA GARCÍA DE
VELASQUEZ Y/O PRIMITIVA GARCÍA DE
VELAZQUEZ, ASÍ COMO DE HONORATO
VELAZQUEZ IBARRA Y/O DUORATO VELAZQUEZ
Y/O HONORATO VELAZQUEZ Y/O ONORATO
VELAZQUEZ IBARRA Y/O HONORATO
VELASQUEZ IBARRA, PROMOVIDO POR
MARTHA ELVA VELAZQUEZ GARCÍA, RELATIVO
AL EXPEDIENTE NÚMERO 780/2024. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 14 DE
ENERO DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN
SAMANIEGO. RUBRICA

74480 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL. H. CABORCA, SONORA, DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ALTAR. RADICOSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE
ALFONSO CARRASCO LIZARRAGA, EXPEDIENTE
882/2024, CONVOCA A QUIENES CREAN CON
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, EN ESTE
JUZGADO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL
DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS LIC. ROSYMEL DANIELA
SANCHEZ NOGALES. RUBRICA.

74484 11 14

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESÚS ALFONSO CORELLA VILLA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA CON EL NOMBRE DE JESÚS ALFONSO CORELLA, E INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALICIA MORALES ERIBES, QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA CON EL NOMBRE DE ALICIA MORALES, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. 579/2024. CANANEA, SONORA. A 14 DE ENERO EL 2025. LIC. LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL DE CANANEA, SONORA. RUBRICA.

74489 11 14

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EUSTOLIA ORDUÑO VELAZQUEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1/2025 GUAYMAS, SONORA, 16 DE ENERO DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

74494 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA ALEMÁN CAZAREZ Y/O ERNESTINA ALEMÁN CAZARES Y/O ERNESTINA ALEMÁN

CASARES Y/O ERNESTINA ALEMÁN CASAREZ Y/O ERNESTINA ALEMÁN, PROMOVIDO POR ISIDRO ARCE ALEMÁN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 872/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 16 DE ENERO DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA.

74507 11 14

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SE RADICÓ AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CRUZ JARA, PROMOVIDO POR JAREDIA IRAIS, REY SEBASTIÁN, SANTIAGO EDEL, JOAQUÍN ELIEL, TODOS DE APELLIDOS CRUZ RAMÍREZ, Y LIBERTAD RAMÍREZ GIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 713/2024. DOY FE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RUBRICA.

74532 11 14

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER RAMÍREZ CUESTA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL

VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1180/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.

74536 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ANTONIA FLORES GÁMEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1034/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 17 DE ENERO DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA.

74542 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORENO ARMENTA Y ALBA PAREDES VEGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 2/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A74562 11 14

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO RAMÍREZ ROMERO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE

LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1143/2024 GUAYMAS, SONORA, 10 DE ENERO DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A74565 11 14

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO MUÑOZ Y/O MARÍA CONSUELO MUÑOZ DE BRINGAS Y/O CONSUELO MUÑOZ DE BRINGAS Y/O MARÍA CONSUELO MUÑOZ ASÍ COMO DE JUAN MANUEL BRINGAS MONTIEL, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1037/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

74567 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 657/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ESTHER MARÍA HURTADO GARCÍA, PROMOVIDO GERARDO HURTADO GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

74568 11 14

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
CASTELLANOS LÓPEZ. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO.
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA
VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO. 1266/2024.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO
DURON. RUBRICA.

74596 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO,
SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINA
AUBRY TAPIA, QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 11/2025. LICENCIADO JORGE
ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS "A". RUBRICA.

74579 11 14

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DE
HERMOSILLO, SONORA. SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSÉ RODRIGO YEPIZ VALENCIA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL

VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
1244/2024. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA
EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.
74588 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 769/2024 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GERARDO APODACA RODRÍGUEZ.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ.
RUBRICA.

74589 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS
ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA
VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 514/2019, REIATVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO ORTIZ CRUZ, PROMOVIDO POR
ROSA AMALIA BERNAL SEBOA. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENDADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA.
RUBRICA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIELA
SUSANA MIRANDA HURTADO, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS
LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 1192/2024.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM
GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A74597 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FERNANDO CURIEL VELÁZQUEZ
PROMOVIDO POR IRENE CURIEL PINTO,
RELATIVO AL EXPEDIENTE 843/2024,
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS
QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL
DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA, A 21 DE ENERO DE 2025.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A74622 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1055/2024 RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL
HIGUERA QUIÑONEZ Y/O ISMAEL HIGUERA
QUIÑONES Y/O YSMAEL HIGUERA QUIÑONES,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS, VERIFICARSE 09:00 HORAS DEL
DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2025. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA
CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO.
RÚBRICA

A74624 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE
NÚMERO 796/2024, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JUAN DOMINGO MOLINA VALENCIA Y BERTHA
ELENA HURTADO BULE. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA
TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.
RÚBRICA
A74628 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUILLERMINA DURAN GONZÁLEZ Y/O
GUILLERMINA DURAN DE ORTIZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 987/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74646 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA FLORES Y/O RAMONA FLORES AMADOR Y/O RAMONA AMADOR, PROMOVIDO POR MARÍA PATRICIA BORBOA FLORES, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1030/2024. LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74650 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RENE ZULOAGA CORDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 902/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" RICARDO RIVERA LÓPEZ. RÚBRICA
A74651 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RAMÓN GALLARDO CELAYA Y/O FRANCISCO GALLARDO CELAYA PROMOVIDO POR SONIA LILIAN GALLARDO TULLES, RELATIVO AL EXPEDIENTE 837/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 21 DE ENERO DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A74681 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES LUGO MIRANDA Y/O MERCEDES LUGO, PROMOVIDO POR ROSARIO MADRID RASCÓN, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 883/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE ENERO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A74682 11 14

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO DEMARA SOTO, SEÑALANDO NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS CITÁNDOSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO EXPEDIENTE NUMERO 164/2023 LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CLAUDIA MARÍA RENTERÍA LÓPEZ. RÚBRICA
A74724 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN MOLINA HERNÁNDEZ Y/O MARÍA CARMEN MOLINA HERNÁNDEZ Y/O CARMEN MOLINA HERNÁNDEZ Y/O CARMEN M. DE SAAVEDRA Y/O CARMEN MOLINA DE SAAVEDRA, PROMOVIDO POR BLANCA PATRICIA SAAVEDRA MOLINA, QUE SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE 599/2022, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; A 15 DE ENERO DE 2025. RÚBRICA
A74729 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO VALDEZ PADRON Y

LEONARDO VALDEZ ARREDONDO Y MANUELA PADRON CASTRO Y/O MANUELA PADRON DE VALDEZ Y/O MANUELITA PADRON Y/O MANUELITA PADRON DE V. CONVOCASE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 850/2024. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A74734 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE NEVAREZ GUILLÉN Y/O JORGE NEVAREZ Y/O JORGE NEVARES GUILLÉN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VENTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1183/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A74736 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BARRAGAN MENDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE

DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 39/2025. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74737 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIBURCIO SALIDO CRUZ Y/O TIBURCIO SALIDO Y/O CRUZ SALIDO CRUZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1108/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A74743 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GABRIEL ÁNGEL MARTÍNEZ MORETT, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR GABRIEL MARTÍNEZ MORETT Y GABRIEL MARTÍNEZ MORET, PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE GRADILLA ROSS, GABRIEL MARTÍNEZ GRADILLA Y CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GRADILLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 807/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A74744 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ ENCINAS Y/O MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ DE DUARTE Y/O MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ VIUDA DE DUARTE. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1223/2024. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.
74751 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL MORENO GÁMEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO MERO DE EXPEDIENTE 990/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.
74756 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MARIA TERESA SILVA GARCÍA Y/O MARIA TERESA SILVA GARCÍA DE MARTÍNEZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, A EXPEDIENTE 1153/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RUBRICA

74758 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 346/2024, RELATIVO AL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA LUZ PALACIOS MUÑOZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

74762 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL

DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 345/2024, RELATIVO AL JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CARLOS HUMBERTO PÉREZ RIVERA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

74763 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 239/2024 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO ORTIZ IBARRA PROMOVIDO POR MARÍA SILVIA IBARRA VEGA Y FRANCISCO ORTIZ LEYVA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA.

74765 14 17

JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 31/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PERLA ALEJANDRA CAMACHO FÉLIX, PROMOVIDO POR AGUSTÍN MURILLO SERRANO. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESÚS
GURROLA YEPIZ. RUBRICA.
74766 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BINES DE RAMON
MONTAÑO BARRAZA Y/O RAMON MONTANO,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 12
DE MARZO DEL 2025, EXPEDIENTE 276/2024.
LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.
74768 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO,
EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 11/2024, RELATIVO AL JUICO
SUCESORIO INTESTAMENTAÑO A BIENES DE
JOSÉ ÁNGEL TIZNADO MEZA, QUIEN TAMBIÉN
SE HACÍA LLAMAR JOSÉ ÁNGEL MEZA Y JOSÉ
ÁNGEL TIZNADO, PROMOVIDO POR
GUADALUPE SAUCEDO OCHOA, QUIEN
TAMBIÉN SE OSTENTA COMO GUADALUPE
CRUZ SAUCEDO OCHOA, GUADALUPE
SAUCEDO Y GUADALUPE SAUCEDO DE
TIZNADO, JOSÉ ANGEL, MARIA DE LOS
ÁNGELES, SILVIA, IRAM Y SUSANO ARTURO
TODOS DE APELLIDOS TIZNADO SAUCEDO.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LICENCIADA CARLA GABRIELA GARCÍA
CASTRO. RUBRICA.
74771 14 17 -----

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE NAVOJOA, SONORA. AUTO DE FECHA
VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODRIGO
DUARTE TINEO, CONVOQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
09:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2025.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 74/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LIC. LILIAN MARÍA HABAS
RODRÍGUEZ. RUBRICA.
74775 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA
DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 557/2024, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES
DE VICTORIA GARCÍA CAMPA, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR, VICTORIA
GARCÍA, VICTORIA GARCÍA CAMPAS,
VICTORIA GARCÍA DE GONZÁLEZ, IRMA
VICTORIA GARCÍA DE GONZÁLEZ Y VÍCTOR
GARCÍA CAMPO, PROMOVIDO POR
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ LARA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA.
RUBRICA.
74777 14 17

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALONSO GIL FELIX CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE, NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 972/2024. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRIGUEZ. RUBRICA.

74778 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HUATABAMPO, SONORA. EXP 21/2025 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN ARMANDO RODRÍGUEZ ROMÁN. CONVÓQUENSE QUIENES CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, 09:00 HORAS DEL DÍA 3 DE MARZO DEL 2025 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.

74781 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA DE KINO SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN SILVA GALLEGOS CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL DOS MIL

VEINTICINCO EXPEDIENTE NUMERO 32/2025
SECRETARIA CIVIL LIC. VERONICA LIZETH
MARQUEZ HERNÁNDEZ. RUBRICA.

74784 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ANGULO LOPEZ Y/O ENRIQUE ANGULO Y/O ENRIQUE ANGULO LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 2025, EXPEDIENTE 382/2024. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

74788 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FERMIN SILVEIRA CRUZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS 26 MARZO 2025, EXPEDIENTE 716/2024 LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ C. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A74789 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ACUÑA GALINDO Y/O MANUEL ACUÑA Y MARÍA LUISA GRIJALVA OTERO Y/O MARÍA LUISA GRIJALVA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ

A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 649/2021. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA 74796 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ZEFERINO GONZÁLEZ GUERRERO Y/O SEFERINO GONZÁLEZ GUERRERO, Y/O SEFERINO GONZÁLEZ Y/O CEFERINO GONZÁLEZ Y/O CEFERINO GONZÁLEZ GUERRERO, PROMOVIDO POR MARÍA ESTELA ESTRADA CÁRDENAS Y/O MARÍA ESTHELA ESTRADA CARDENAS Y/O ESTHELA ESTRADA CARDENAS Y/O ESTELA ESTRADA CÁRDENAS Y/O ESTHELA ESTRADA DE GONZÁLEZ Y/O ESTELA ESTRADA Y/O ESTHELA ESTRADA Y/O MARÍA ESTHELA ESTRADA Y ESTHELA GONZÁLEZ ESTRADA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 755/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 31 DE ENERO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA

74810 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO COTA MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR HILDA LIZETH COTA CORONADO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 764/2024. LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

74815 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR MANUEL MIRANDA ROMERO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1070/2024 ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RUBRICA.

74816 14 17

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS RAMÓN BARRIOS MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR JOHANNA VALERIA BARRIOS VALENCIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE

1025/2024. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA. RUBRICA.
74818 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO MUNGARRO GRIJALVA, PROMOVIDO POR REYNA AZUCENA ROMERO GUTIÉRREZ, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 840/2024. LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.
74820 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL HUATABAMPO, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1496/2022 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO BIENES DE JOSE HORACIO BLEIZEFFER LUIS, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HRS. DIA 14/MARZO/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A74821 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTENTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO REYNALDO SESMA FLORES Y/O ROBERTO REINALDO SESMA

FLORES Y REYNA DOLORES SESMA FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1079/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74824 14 17

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FIDELA MIRANDA GÁMEZ Y/O FIDELA MIRANDA GÓMEZ Y/O FIDELA MIRANDA Y/O FIDELA MIRANDA DE MADRID, ASÍ COMO A BIENES DE JOSÉ DE LA CRUZ MADRID BOJORQUEZ Y/O JOSE DE LA CRUZ MADRID, A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1060/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A74829 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 765/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MENDOZA HIGUERA Y ELIZAMA LUGO HERNÁNDEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR

ELISAMA LUGO HERNÁNDEZ. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA.
RÚBRICA
A74833 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS SE
RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JUAN LAMBERTO MILLER AYÓN,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES
DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1279/2024.
SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA
NAVARRO. RÚBRICA
A74834 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
RICARDO ALFREDO CERECEDO NORIEGA,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO,
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 770/2024.
LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS
ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS "B". RÚBRICA
A74839 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINO
FIGUEROA OLIVAS CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A

JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 577/2024. ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA
IBARRA. RÚBRICA
A74859 14 17

Publicación electrónica
Circulación oficial

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Cemex, S.A.B. de C.V. y Otro 2-P
Humberto Cárdenas Saucedo 3-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC México, S.A. 4,5-P
Cibanco, S.A. 6-P
Infonavit 7-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit (3) 8,9,10-P
Rosario Armida Algandar Rubio 18
Ma. del Carmen Gastelo García
Amanda Elizabeth Nájera Rodríguez
Juan González Flores 19

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Luz Elena Vázquez Montes 19
--------------------------	----------

EMPLAZAMIENTOS

Banco Multiva, S.A. 11,12-P
Juan Alan Mejía Fontes 13,14-P
Juan Jiménez Cruz 20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Alejandra Espinoza Cota 20
Narcizo Corona Mendoza
Rosela Alegría Gallegos 21
Trinidad Apodaca Valenzuela
Francisco Javier Wahnnatah Izaguirre
María Cleotilde Portillo García 22
Ulises Hernández Murrieta
Javier Montijo Ayala
José Villalpando Reyes
Sonia Lilia Reyna Ocampo 23

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Juan Caldera Jaramillo 15,16-P
Mario Pérez Pérez 23

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Mireya Guadalupe Avendaño Rodríguez 17-P
-------------------------------------	------------

AVISOS NOTARIALES

María del Refugio Duarte Fimbres	23
Lydia Irma Félix Coronado y/o	24
Amparo García Jauregui	
María Medina Bernal y/o	
Joaquín Ponciano Sánchez Figueroa	
Abel Noé Ramos Nieblas	25
Francisco Monge y/Otra	
Blas Quevedo Barraza	
Armida Montaña Montaña y/o	
Rosa Alicia Munguía Cruz y Otro	
Ana María Arispuro Vázquez	26
Irma Alicia Gutiérrez Valdez y Otro	
Enrique Trahín Almeida	
Dora Isabel Avechuco Gálvez	
Víctor Enrique Bustamante Segura	
Carlos Neblina García	27
María Josefa Andrade Chávez y/o	
Catarino Guzmán Jiménez	
Margarito Alvarado Nájera y/o	
Petra Karina Martínez Estrada	28
Luis Agustín Quiñones Arreola y/o	
Randolfo Valenzuela Flores	
María Olga Mellado García	
Manuel Barreras Rodríguez	
María Manuela Duran Valenzuela	29
J. Refugio Reynoso Sandoval	
Guillermo Alberto Bórquez Félix	
Francisco Mejía Nungaray	
María Felicitas Rodríguez Nungaray	
Juan Erasmo López Villa	30
María Concepción Valdez Cota	
Manuel Octavio Hernández Valenzuela	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

M. Isabel Carrillo y/o	30
Consuelo Buelna Estrada	31
Juana Solís Rivera	
Primitiva García Cruz	
Alfonso Carrasco Lizárraga	
Jesús Alonso Corella Villa	32
María Eustolia Orduño Velázquez	
Ernestina Alemán Cazarez	
Guadalupe Cruz Jara	
Javier Ramírez Cuesta	
María Antonia Flores Gámez	33
Francisco Moreno Armenta y Otra	
Mario Ramírez Romero	
Consuelo Muñoz	
Esther María Hurtado García	

Manuel Castellanos López 34
Carolina Aubry Tapia
José Rodrigo Yepiz Valencia
Gerardo Apodaca Rodríguez
Antonio Ortiz Cruz
Gabriela Susana Miranda Hurtado 35
Fernando Curiel Velázquez
Ismael Higuera Quiñonez y/o
Juan Domingo Molina Valencia y Otra
Guillermina Durán González y/o
Ramona Flores y/o 36
René Zuloaga Córdova
Francisco Ramón Gallardo Celaya y/o
Mercedes Lugo Miranda y/o
Adalberto Demara Soto 37
María del Carmen Molina Hernández y/o
Leonardo Valdez Padrón y Otros
Jorge Nevárez Guillén y/o
Miguel Barragán Méndez
Tiburcio Salido Cruz y/o 38
Gabriel Ángel Martínez Morett y/o
María Dolores Rodríguez Encinas
Víctor Manuel Moreno Gámez
María Teresa Silva García 39
Silvia Luz Palacios Muñoz
Carlos Humberto Pérez Rivera
Octavio Ortiz Ibarra
Perla Alejandra Camacho Félix
Ramon Montaña Barraza 40
José Ángel Tiznado Meza
Rodrigo Duarte Tineo
Victoria García Campa
Alonso Gil Félix 41
Martín Armando Rodríguez Román
Juan Silva Gallegos
Enrique Angulo López
Fermín Silveira Cruz
Manuel Acuña Galindo
Zeferino González Guerrero 42
Rogelio Cota Martínez
Héctor Manuel Miranda Romero
Santos Ramón Barrios Martínez
Gustavo Mungarro Grijalva 43
José Horacio Bleizeffer Luis
Roberto Reynaldo Sesma Flores y Otra
Fidela Miranda Gámez y Otro
Francisco Mendoza Higuera y Otra
Juan Lamberto Miller Ayón 44
Ricardo Alfredo Cerecedo Noriega
Florentino Figueroa Olivas



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXV14-17022025-
D2217E206

